

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.534/2014

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 96/2014. Negociado: M

Solicitante: Josefina Jiménez Rojas

Procuradora: Sra. María del Carmen Tendero Cosano

Letrada: Sra. Amalia Rueda Castejón

DON ANTONIO ORTEGA JAÉN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE AGUILAR DE LA FRONTERA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio número 96/2014, a instancia de Josefina Jiménez Rojas, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca:

Urbana. En Monturque. Casa habitación situada en la calle

Santo Cristo, número 30, antes 20, de superficie ochenta y siete metros y cuatrocientos sesenta y cinco milímetros cuadrados. Que linda: Derecha entrando, otra de Carlos Saravia Curiel; izquierda, la de Juan García Rabadán; y espalda, con camino de La Monda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 706, al tomo 226, libro 14, folio 139.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Gregorio Rosa Gómez y Francisca Galán López, como titulares registrales; a Rafael Jiménez González, y Dolores Rojas Saravia, como transmitentes; y a Herederos de Dolores Rojas Saravia como titulares catastrales, o sus respectivos causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera, a 24 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.